



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-09135106-APN-DALYJ#ANSV

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 27 de Enero de 2025

Referencia: EX-2024-138334215- -APN-DGA#ANSV

A: Concejo Municipal de Rafaela (info@concejorafaela.gob.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Ud. a fin de dar respuesta a la Nota librada a este Organismo, por la que pone en conocimiento de la Resolución 2.770, relativa a la solicitud de controles en la Ruta Nacional N° 34.

A los fines de brindar debida respuesta al requerimiento formulado y en base a las competencias asignadas por el Anexo II del Decreto N° 1.787/08, se procedió dar intervención a la Dirección de Coordinación de Control y Fiscalización Vial, cuya providencia N° PV-2025-01591385-APN-DCCYFV#ANSV, se adjunta para mejor proveer.

Sin otro particular saluda atte.



Agustina Altmann
Asesora Legal
Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos
Agencia Nacional de Seguridad Vial



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Providencia

Número: PV-2025-01591385-APN-DCCYFV#ANSV

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 6 de Enero de 2025

Referencia: EX-2024-138334215- -APN-DGA#ANSV

En mi carácter de Directora de Coordinación de Control y Fiscalización Vial, y atento a la solicitud del Consejo Municipal de la Ciudad de Rafaela mediante la Resolución N° 2770, se toma conocimiento de la misma y se remiten las actuaciones, habiendo solicitado al Jefe Regional de la jurisdicción correspondiente que evalúe la viabilidad operativa de lo requerido.

Atentamente.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.06 15:24:41 -03:00

Susana Beatriz Gangi
Directora
Dirección de Coordinación de Control y Fiscalización Vial
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.06 15:24:41 -03:00